

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DEL “SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LLAVE CDMX-EXPEDIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”

La Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México (ADIP), a través de la Dirección General de Gobierno Digital, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el **“SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LLAVE CDMX-EXPEDIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”**.

Los datos personales recabados serán utilizados con la finalidad de que las personas físicas nacionales o extranjeras, que así lo deseen, generen una cuenta Llave CDMX-Expediente, como un acceso único a las plataformas digitales del gobierno de la Ciudad de México, que contendrá un repositorio digital de sus documentos personales, los cuales podrá utilizar para gestionar digitalmente los trámites y servicios ante la Administración Pública de la Ciudad de México, que se encuentren integrados a la herramienta, así como así como un módulo que permite consultar el estado que guarda cada trámite o servicio solicitado mediante dicha herramienta ante la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México.

El uso previsto de los datos personales será generar a las personas físicas nacionales o extranjeras una cuenta Llave CDMX-Expediente, así como brindar atención a los titulares de los datos personales sobre el uso de su cuenta Llave CDMX-Expediente, a través de las siguientes plataformas: <https://actualizadatosllave.cdmx.gob.mx/> y <https://eliminacuentallave.cdmx.gob.mx/> o mediante los distintos canales de comunicación que se pongan a disposición de los mismos.

De forma adicional, y con la finalidad de transparentar el tratamiento de los datos personales, es importante mencionar que únicamente la Persona titular de Llave CDMX-Expediente podrá administrar, actualizar, eliminar o consultar sus documentos digitales, así como transmitirlos a la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para solicitar trámites y servicios. Y podrán ser transferidos a:

a) Administración Pública Centralizada de la Ciudad de México: Para precargar la información o documentos vinculados a la cuenta Llave CDMX-Expediente de los titulares de los datos personales y autenticar su identidad digital para la gestión de los trámites y servicios que estos ofrezcan a través de canales digitales en el ámbito de su competencia.

1. Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
2. Secretaría de Gobierno;
3. Secretaría de Administración y Finanzas;
4. Secretaría de la Contraloría General;
5. Secretaría de Cultura;
6. Secretaría de Desarrollo Económico;
7. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda;
8. Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación;
9. Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
10. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social;
11. Secretaría del Medio Ambiente;
12. Secretaría de Movilidad;
13. Secretaría de las Mujeres;
14. Secretaría de Obras y Servicios;
15. Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes;
16. Secretaría de Salud;
17. Secretaría de Seguridad Ciudadana;
18. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo;
19. Secretaría de Turismo; y
20. Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

b) Órganos desconcentrados: Para precargar la información o documentos vinculados a la cuenta Llave CDMX-Expediente de los titulares de los datos personales y autenticar su identidad digital para la gestión de los trámites y servicios que estos ofrezcan a través de canales digitales en el ámbito de su competencia.

Adscritos a Jefatura de Gobierno:

1. Junta de Asistencia Privada;
2. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5); y
3. Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México.

Adscritos a la Secretaría de Gobierno:

1. Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
2. Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
3. Comisión de Búsqueda de Personas; y
4. Autoridad del Centro Histórico.

Adscritos a la Secretaría de Cultura:

1. Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México; y
2. Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México.

Adscritos a Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación:

1. Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos;
2. Instituto de Educación Media Superior; y
3. Universidad de la Salud.

Adscritos a la Secretaría del Medio Ambiente:

1. Sistema de Aguas de la Ciudad de México; y
2. Agencia de Atención Animal.

Adscrito a la Secretaría de Movilidad:

1. Organismo Regulador de Transporte.

Adscrito a la Secretaría de Obras y Servicios:

1. Planta Productora de Mezclas Asfálticas.

Adscrito a la Secretaría de Salud:

1. Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México.

Adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana:

1. Policía Auxiliar de la Ciudad de México;
2. Policía Bancaria e Industrial; y
3. Universidad de la Policía.

Adscrito a la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México

1. Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

c) Alcaldías: Para precargar la información o documentos vinculados a la cuenta Llave CDMX-Expediente de los titulares de los datos personales y autenticar su identidad digital para la gestión de los trámites y servicios que estos ofrezcan a través de canales digitales en el ámbito de su competencia.

1. Álvaro Obregón;
2. Azcapotzalco;
3. Benito Juárez;
4. Coyoacán;
5. Cuajimalpa de Morelos;
6. Cuauhtémoc;
7. Gustavo A. Madero;
8. Iztacalco;
9. Iztapalapa;
10. La Magdalena Contreras;
11. Miguel Hidalgo;
12. Milpa Alta;
13. Tláhuac;
14. Tlalpan;
15. Venustiano Carranza; y
16. Xochimilco.

d) Administración Pública Paraestatal de la Ciudad de México: Para precargar la información o documentos vinculados a la cuenta Llave CDMX-Expediente de los titulares de los datos personales y autenticar su identidad digital para la gestión de los trámites y servicios que estos ofrezcan a través de canales digitales en el ámbito de su competencia.

1. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México;
2. Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México;
3. Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México;
4. Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México;
5. Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V.;
6. Dirección General del Metrobús;
7. Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México;
8. Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México;
9. Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México;
10. Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano;
11. Fideicomiso Museo del Estanquillo;
12. Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público;
13. Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México;
14. Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México;
15. Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México;
16. Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México;
17. Fondo Mixto de Promoción Turística;
18. Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México;
19. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México;
20. Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón;
21. Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México;
22. Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México;
23. Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México;
24. Instituto de la Juventud de la Ciudad de México;
25. Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México;

26. Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México;
27. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México de la Ciudad de México;
28. Instituto del Deporte de la Ciudad de México;
29. Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México;
30. Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México;
31. Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México;
32. Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México;
33. Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas;
34. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México;
35. Procuraduría Social de la Ciudad de México;
36. Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México;
37. Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México;
38. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México;
39. Servicios Metropolitanos S.A. de C.V.;
40. Sistema de Transporte Colectivo; y
41. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

e) Órganos Constitucionalmente Autónomos:

1. Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos.
2. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; para la sustanciación de recursos de revisión y denuncias por incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
3. Consejo de Evaluación para el Desarrollo Social de la Ciudad de México; para el ejercicio de sus funciones en materia de evaluación externa de los programas, estrategias, acciones y políticas de la Administración Pública.

f) Órganos Jurisdiccionales y de Procuración de Justicia:

1. Órganos Jurisdiccionales y Administrativos del fuero federal y local; para el ejercicio de sus funciones materia de investigación y procuración de justicia.
2. Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; para el ejercicio de sus funciones en materia de investigación y persecución de delitos.

g) Entidades de Fiscalización:

1. Auditoría Superior de la Federación; para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos federales.
2. Auditoría Superior de la Ciudad de México, para el ejercicio de sus funciones materia de supervisión y control del cumplimiento del uso de los recursos públicos en la Ciudad de México.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, ubicada en calle José Mariano Jimenez, número 13, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06080, con número telefónico (55) 3090-0500 y (55)5447-7500 Ext. 13315 y correo electrónico transparencia.adip@cdmx.gob.mx.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al siguiente enlace: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/656/dfd/5c0/656dfd5c0f1f7324316879.pdf>

Fecha de última actualización: 29/11/2023